

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0007679/2012

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura LENGUA II, sección Inglés, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

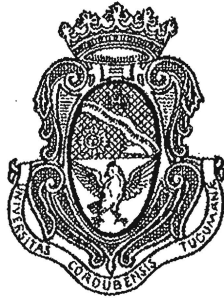
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura LENGUA II, sección Inglés.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0007679/2012

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso *supra* mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Ana María Morra (UNC)
- Prof. María Elisa Romano (UNC)
- Prof. Leopoldo Labastía (UNComahue)

Suplente:

- Prof. María Marcela González de Gatti (UNC)
- Prof. Liliana Anglada (UNC)
- Prof. Marisel Bollati de López (UNSJ)

Veedores Egresados: Titular: Lic. Irina del Valle Barrea

Suplente: Prof. Lucía Arancibia

Veedores Estudiantiles: Titular: Natalia Belén Boero

Suplente: Anahí Rayén Cuevas Mujica

Art.3 º.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

115